



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 07/04/2026

ACTA 07/04/2026

Presidente:
D. Marco Antonio Romero Rivera.

Vocales:
D^a María Isabel Meizoso Mosquera,
vocal interventora.
D. Francisco José Vidal-Pardo Pardo,
vocal asesor.
D^a Laura de Lorenzo Aracama, vocal.
D. Álvaro Jiménez Bueso, vocal.

Secretaria:
D^a Rocío Ramírez de Dampierre Bertet.

En Madrid, a 07 de abril de 2026, siendo las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la tercera planta, y con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión de la Mesa del día 24 de marzo de 2026.

Punto 2º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN SALAS DE GOBIERNO DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, AUDIENCIA NACIONAL Y TRIBUNAL SUPREMO, examen y aprobación, en su caso, del informe técnico elaborado por la sección de Informática Judicial del Centro de Documentación Judicial sobre la propuesta técnica presentada por la única empresa licitadora relativa a los criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor, y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto. Apertura del archivo electrónico que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO EXTERNO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las empresas licitadoras al procedimiento. Apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES CON DESTINO A LAS DOS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EN MADRID, apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación acreditativa del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 07/04/2026

cumplimiento de requisitos previos y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las empresas licitadoras al procedimiento. Apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

Punto 5º.- En el procedimiento con negociación regulado en los artículos 166 a 171 LCSP, con fundamento en el artículo 168 a) 2º, negociado sin publicidad por razones de protección de derechos exclusivos incluidos los derechos de propiedad intelectual o industrial para la contratación del SUMINISTRO DE UNA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA SOFTWARE DE LA HERRAMIENTA DE SÍNTESIS DE VOZ READSPEAKER, apertura de la OFERTA FINAL de la empresa READSPEAKER WEBSERVICES S.L., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 6º.- En el procedimiento abierto para la contratación de SERVICIOS DE SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN GESTIONADA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS DISTINTAS SECCIONES DE INFORMÁTICA PERTENECIENTES AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 7º.- En el procedimiento con negociación regulado en los artículos 166 a 171 LCSP, con fundamento en el artículo 168 a) 2º, negociado sin publicidad por razones de protección de derechos exclusivos incluidos los derechos de propiedad intelectual o industrial para la contratación del SUMINISTRO DE UNA LICENCIA DE USO DE LA HERRAMIENTA DE DESCUBRIMIENTO EDS (EBSCO DYSCOVERY SERVICE) Y DE OPENATHENS PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL PARA SU UTILIZACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL Y DE LAS BIBLIOTECAS JUDICIALES, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa EBSCO INFORMATION SERVICES, S.L.U., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

-.-.-

Punto 1º.- Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión de la Mesa del día 24 de marzo de 2026.

No se formulan observaciones al acta, por lo que es aprobada y elevada a definitiva.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 07/04/2026

Punto 2º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN SALAS DE GOBIERNO DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, AUDIENCIA NACIONAL Y TRIBUNAL SUPREMO, examen y aprobación, en su caso, del informe técnico elaborado por la sección de Informática Judicial del Centro de Documentación Judicial sobre la propuesta técnica presentada por la única empresa licitadora relativa a los criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor, y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto. Apertura del archivo electrónico que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

Se procede al examen del informe elaborado por la sección de Informática Judicial del Centro de Documentación Judicial, de fecha 06 de abril de 2026, sobre la propuesta técnica presentada por la única empresa licitadora, PIXELWARE, S.A., relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor, acordando la Mesa de Contratación darlo por bueno y, en consecuencia, asignar a la empresa las puntuaciones en él recogidas.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico / sobre 3, que contiene la propuesta de la empresa relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática, acordando la Mesa de Contratación:

- enviar a la sección de Informática Judicial del Centro de Documentación Judicial la documentación relativa al criterio de valoración cuantificable mediante fórmula matemática "*Experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo*" presentado por la única empresa licitadora, para su comprobación e informe, y
- conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que, por la secretaría de la Mesa de Contratación se revise la oferta, se realice el correspondiente estudio para identificar si la única oferta presentada y admitida al procedimiento se encuentra en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones con carácter previo al requerimiento de la documentación a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares a la mejor oferta.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO EXTERNO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y adopción



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 07/04/2026

de un acuerdo sobre la admisión de las empresas licitadoras al procedimiento. Apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

La secretaría informa de que, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, ha presentado proposición dentro del plazo establecido en los correspondientes anuncios de licitación -06 de abril de 2026, a las 10:00 horas- únicamente la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.

Se procede, en primer lugar, a la apertura y examen del archivo electrónico/sobre 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos de la única empresa licitadora, acordando la Mesa de Contratación dar por buena la documentación aportada y, en consecuencia, admitirla al procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico / sobre 2, que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática -*anexo 1*-, acordando la Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que por la secretaría de la Mesa se revise la oferta presentada, se realice el correspondiente estudio para identificar si la única oferta presentada y admitida al procedimiento se encuentra en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones con carácter previo al requerimiento de la documentación a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Una vez revisada la oferta presentada por la única empresa licitadora, QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., realizado el preceptivo estudio para la determinación de las ofertas incurso en presunción de anormalidad y comprobado que la única oferta presentada no puede ser considerada anormalmente baja; a la vista de la puntuación final obtenida -*anexo 1*-, se acuerda requerir a la citada empresa la presentación de los documentos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego y el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público previa a la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES CON DESTINO A LAS DOS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EN MADRID, apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las empresas licitadoras al procedimiento. Apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 07/04/2026

La secretaría informa de que, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, ha presentado proposición dentro del plazo establecido en los correspondientes anuncios de licitación -06 de abril de 2026, a las 10:00 horas- únicamente la empresa SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.

Se procede, en primer lugar, a la apertura y examen del archivo electrónico/sobre 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos de la única empresa licitadora, acordando la Mesa de Contratación dar por buena la documentación aportada y, en consecuencia, admitirla al procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico / sobre 2, que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática, acordando la Mesa de Contratación:

- enviar al área de Informática Interna del Centro de Documentación Judicial la memoria presentada detallando marca, modelo y características junto con las correspondientes fichas técnicas y certificados del fabricante del equipamiento ofertado por la única empresa licitadora al procedimiento, para que, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se compruebe si cumplen las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, y
- conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que, por la secretaría de la Mesa de Contratación, se revise la oferta presentada, se realice el correspondiente estudio para identificar si la única oferta presentada y admitida al procedimiento se encuentra en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones con carácter previo al requerimiento de la documentación a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares a la mejor oferta.

Punto 5º.- En el procedimiento con negociación regulado en los artículos 166 a 171 LCSP, con fundamento en el artículo 168 a) 2º, negociado sin publicidad por razones de protección de derechos exclusivos incluidos los derechos de propiedad intelectual o industrial para la contratación del SUMINISTRO DE UNA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA SOFTWARE DE LA HERRAMIENTA DE SÍNTESIS DE VOZ READSPEAKER, apertura de la OFERTA FINAL de la empresa READSPEAKER WEBSERVICES S.L., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Con fecha 24 de marzo de 2026 se remitió, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, invitación a presentar oferta final a la empresa READSPEAKER WEBSERVICES S.L., única empresa autorizada para la realización del suministro, según



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 07/04/2026

certificado de exclusividad que obra en el expediente. Tal y como consta en el expediente, la empresa READSPEAKER WEBSERVICES, S.L. es la única empresa comercializadora y distribuidora oficial de los productos y servicios ReadSpeaker, propiedad de Readspeaker BV, creador del sistema ReadSpeaker como propietario de todos sus componentes, incluyendo la marca, el código de fuente, el diseño funcional y el modelo de datos de los componentes principales y del resto de módulos que lo integran.

Recibida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 26 de marzo de 2026, la oferta final presentada por la empresa READSPEAKER WEBSERVICES, S.L., se procede a su apertura, con el siguiente resultado:

- Oferta económica final: 16.600,00 euros, I.V.A. 21% excluido.

La Mesa de Contratación, una vez comprobado que la oferta final presentada no puede ser considerada anormalmente baja -*anexo 2*-, acuerda, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que por la secretaría de la Mesa se solicite a la empresa READSPEAKER WEBSERVICES, S.L., con carácter previo a la adjudicación del contrato, la documentación a que hace referencia la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Punto 6º.- En el procedimiento abierto para la contratación de SERVICIOS DE SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN GESTIONADA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS DISTINTAS SECCIONES DE INFORMÁTICA PERTENECIENTES AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede al examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U., acordando la Mesa de Contratación darla por buena y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la citada empresa por un importe de 572.330,00 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a la oferta económica de fecha 26 de febrero de 2026.

Punto 7º.- En el procedimiento con negociación regulado en los artículos 166 a 171 LCSP, con fundamento en el artículo 168 a) 2º, negociado sin publicidad por razones de protección de derechos exclusivos incluidos los derechos de propiedad intelectual o industrial para la contratación del SUMINISTRO DE UNA LICENCIA DE USO DE LA HERRAMIENTA DE DESCUBRIMIENTO EDS



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 07/04/2026

(EBSCO DYSCOVERY SERVICE) Y DE OPENATHENS PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL PARA SU UTILIZACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL Y DE LAS BIBLIOTECAS JUDICIALES, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa EBSCO INFORMATION SERVICES, S.L.U., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede al examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa EBSCO INFORMATION SERVICES, S.L.U., acordando la Mesa de Contratación darla por buena y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la citada empresa por un importe de 151.807,81 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a la oferta final de la empresa de fecha 26 de febrero de 2026.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas.

LA SECRETARIA

VºBº,
EL PRESIDENTE



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 07/04/2026

ANEXO 1:

Procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO EXTERNO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

PRECIOS OFERTADOS. ESTUDIO PARA DETERMINACIÓN OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD. ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.

SERVICIO EXTERNO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS																			TOTAL PUNTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Hasta 100 puntos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Criterio 1 PRECIO (Hasta 100 puntos)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Criterio 1.1. PRECIO EXAMEN DE SALUD ANUAL -apartado 3.3.1 del pliego de prescripciones técnicas-: (precio unitario examen salud anual + precio unitario analítica + precio unitario reconocimiento ginecológico + precio unitario reconocimiento urológico prostático):				Criterio 1.2. PRECIO PRUEBAS MÉDICAS (precio unitario ecografía mamaria + precio unitario mamografía + precio unitario densitometría + precio unitario ecocardiografía + precio unitario ergometría):			Criterio 1.3. PRECIO CONSULTAS MEDICINA GENERAL -apartado 3.3.7.2 del pliego de prescripciones técnicas-:			Criterio 1.4. PRECIO ACTUACIONES TÉCNICAS DE PREVENCIÓN -apartados 3.1 y 3.2 del pliego de prescripciones técnicas-: (incluye precio de encuesta de clima laboral y precio de elaboración de procedimientos PRL):			Criterio 1.5. PRECIO VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL -apartado 3.3.7.1 del pliego de prescripciones técnicas-:			Criterio 1.6. PRECIO EXAMEN SALUD -apartados 3.3.2 a 3.3.6 del pliego de prescripciones técnicas-:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Importe máximo:				Importe máximo:			Importe máximo:			Importe máximo:			Importe máximo:			Importe máximo:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
EMPRESA				Precio unitario máximo examen salud anual -128,11 euros- + precio unitario máximo analítica -36,73 euros- + precio unitario máximo reconocimiento ginecológico -89,82 euros- + precio unitario máximo reconocimiento urológico prostático -102,28 euros-			Precio unitario máximo ecografía mamaria -89,82 euros- + precio unitario máximo mamografía -89,82 euros- + precio unitario máximo densitometría -89,82 euros- + precio unitario máximo ecocardiografía -89,82 euros- + precio unitario máximo ergometría -89,82 euros-			Precio sedes Madrid -1.595,57 euros- + precio sede Barcelona -457,16 euros- + precio sede San Sebastián -150,56 euros- + precio encuesta de clima laboral (unidad) -3.129,37 euros- + precio elaboración procedimiento PRL (unidad) -784,09 euros-)			Precio vacuna antigripal: 20,24 euros			Precio examen salud: 63,76 euros																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
356,94 €				449,10 €			3.347,19 €			6.116,75 €			20,24 €			63,76 €																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Hasta 45 puntos				Hasta 27 puntos			Hasta 15 puntos			Hasta 9 puntos			Hasta 3 puntos			Hasta 1 punto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Oferta				Baja %			Puntos			Oferta			Baja %			Puntos				Oferta			Baja %			Puntos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
1 QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.				337,64			5,41			45,00			424,75			5,42				27,00			3.166,45			5,40			15,00			5.786,50			5,40			9,00			19,15			5,39			3,00			60,32			5,40			1,00			100,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Oferta más económica:				337,64						424,75						3.166,45						5.786,50						19,15						60,32																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 07/04/2026

SERVICIO EXTERNO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL		
		QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.
CONCEPTO	PRECIO <u>UNITARIO MAXIMO</u> IVA excluido/exento IVA	PRECIO <u>UNITARIO OFERTADO</u> IVA excluido/exento IVA
Examen salud anual (incluye historia clínico-laboral, reconocimiento medicina interna, reconocimiento oftalmológico, examen osteomuscular, valoración de carga mental y reconocimiento cardiológico)	128,11	121,19
Examen salud anual (incluye historia clínico-laboral, reconocimiento medicina interna, reconocimiento oftalmológico, examen osteomuscular, valoración de carga mental, reconocimiento cardiológico y valoración otorrinolaringológica) -PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA JUDICIAL DE BARCELONA-	128,11	121,19
Examen salud anual (apartados 3.3.2 a 3.3.6 pliego prescripciones técnicas)	63,76	60,32
Análítica sangre, orina y heces	36,73	34,75
Reconocimiento ginecológico	89,82	84,95
Reconocimiento urológico prostático	102,28	96,75
Ecografía mamaria	89,82	84,95
Mamografía	89,82	84,95
Densitometría	89,82	84,95
Ecocardiografía	89,82	84,95
Ergometría (prueba de esfuerzo)	89,82	84,95
Vacunación antigripal (suministro y administración)	20,24	19,15
Elaboración procedimiento PRL (unidad)	784,09	741,75
Encuesta clima laboral (unidad)	3.129,37	2.960,40
CONCEPTO	PRECIO <u>MENSUAL MAXIMO</u> IVA excluido/exento IVA	PRECIO <u>MENSUAL OFERTADO</u> IVA excluido/exento IVA
Actuaciones técnicas de prevención (excluido precio de encuestas de clima laboral y precio de elaboración procedimiento PRL) en sedes Madrid	1.595,57	1.509,40
Actuaciones técnicas de prevención (excluido precio de encuestas de clima laboral y precio de elaboración procedimiento PRL) en sede Barcelona	457,16	432,50
Actuaciones técnicas de prevención (excluido precio de encuestas de clima laboral y precio de elaboración procedimiento PRL) en sede San Sebastián	150,56	142,45
Consulta medicina general sedes Madrid	2.072,07	1.960,20
Consulta medicina general sede Barcelona	1.275,12	1.206,25



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 07/04/2026

SERVICIO EXTERNO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL				
			QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MAXIMO IVA excluido/exento IVA		PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA excluido/exento IVA	
Examen salud anual (incluye historia clínico-laboral, reconocimiento medicina interna, reconocimiento oftalmológico, examen osteomuscular, valoración de carga mental, reconocimiento cardiológico y valoración otorrinolaringológica) - PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA JUDICIAL DE BARCELONA-	128,11		121,19	
Examen salud anual (incluye historia clínico-laboral, reconocimiento medicina interna, reconocimiento oftalmológico, examen osteomuscular, valoración de carga mental y reconocimiento cardiológico)	128,11	356,94	121,19	337,64
Análisis sangre, orina y heces	36,73		34,75	
Reconocimiento ginecológico	89,82		84,95	
Reconocimiento urológico prostático	102,28		96,75	
Ecografía mamaria	89,82	449,10	84,95	424,75
Mamografía	89,82		84,95	
Densitometría	89,82		84,95	
Ecocardiografía	89,82		84,95	
Ergometría (prueba de esfuerzo)	89,82		84,95	
Consulta medicina general sedes Madrid	2.072,07	3.347,19	1.960,20	3.166,45
Consulta medicina general sede Barcelona	1.275,12		1.206,25	
Actuaciones técnicas de prevención (excluido precio de encuestas de clima laboral y precio de elaboración procedimiento PRL) en sedes Madrid	1.595,57	6.116,75	1.509,40	5.786,50
Actuaciones técnicas de prevención (excluido precio de encuestas de clima laboral y precio de elaboración procedimiento PRL) en sede Barcelona	457,16		432,50	
Actuaciones técnicas de prevención (excluido precio de encuestas de clima laboral y precio de elaboración procedimiento PRL) en sede San Sebastián	150,56		142,45	
Encuesta clima laboral (unidad)	3.129,37		2.960,40	
Elaboración procedimiento PRL (unidad)	784,09		741,75	
Vacunación antigripal (suministro y administración)	20,24	20,24	19,15	
Examen salud anual (apartados 3.3.2 a 3.3.6 pliego prescripciones técnicas)	63,76	63,76	60,32	



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 07/04/2026

ANEXO 2:

Procedimiento con negociación regulado en los artículos 166 a 171 LCSP, con fundamento en el artículo 168 a) 2º, negociado sin publicidad por razones de protección de derechos exclusivos incluidos los derechos de propiedad intelectual o industrial para la contratación del SUMINISTRO DE UNA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA SOFTWARE DE LA HERRAMIENTA DE SÍNTESIS DE VOZ READSPEAKER.

PRECIO OFERTADO. ESTUDIO PARA DETERMINACIÓN OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD. ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.

SUMINISTRO DE UNA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA SOFTWARE DE LA HERRAMIENTA DE SÍNTESIS DE VOZ READSPEAKER					
			Presupuesto base licitación (IVA excluido):	16.600,00 €	
			PRECIO		
				Hasta 100 puntos	
	EMPRESA	OFERTA INICIAL	OFERTA FINAL		
		(IVA excluido)	(IVA excluido)	Baja %	Puntos
				Baja (€)	
1	READSPEAKER WEBSERVICES S.L.	16.600,00 €	16.600,00 €	0	0,00
	Oferta más económica:	16.600,00 €	16.600,00 €		
	ESTUDIO OFERTAS ANORMALES:				
	Cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares: "Para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad en lo relativo al PRECIO GLOBAL OFERTADO, se estará a lo dispuesto en los artículos 149 LCSP y 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas."				
	Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:				
	1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.				